

RECTORIA UNIAJE

ELECCIONES
2014

 Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



FERNANDO CHARRIA

Abogado Universidad externado Colombia, Cursos Fundamentos metodológicos del derecho de la cultura, Fundamentos de políticas culturales Magister estudios políticos, candidato a doctor derecho de la cultura Universidad Nacional educación a distancia (España), Rector Bellas Artes 2010-.2013

LA UNIAJC MODERNIZACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO

**PROGRAMA PARA OPTAR POR LA RECTORÍA
PARA EL PERÍODO
2014 - 2018**

FERNANDO CHARRÍA GARCÍA



1. INTRODUCCIÓN

Para afrontar los tiempos actuales donde la globalización y la localización son referentes imprescindibles en el mundo contemporáneo, la UNIAJC como institución creada en 1.933, tiene una estructura que requiere ser estudiada a la luz de las exigencias de hoy, tanto con el municipio como con el departamento y la nación, así como con las exigencias de futuro que el Ministerio de Educación Nacional está planteando.

De igual forma, requiere de un mayor acercamiento democrático, en la medida en que la democracia requiere por principio de renovaciones en el poder, pues el poder sin renovaciones genera distorsiones, mal interpretaciones y un desgaste de la estructura organizacional que se termina acercando más a los regímenes totalitaristas, centrados en el caudillismo.

2. Modernización

Efectuado el diagnóstico, se propone una modernización que asuma los diferentes campos de la institución, para trabajar en pro de su fortalecimiento y desarrollo con crecimiento autónomo. Para lo cual se trabajará bajo las directrices de la planeación estratégica participativa, que habrá de generar un nuevo derrotero.

2.1. Académica

Para el logro de los objetivos de modernización, en el ámbito académico se debe trabajar en:

A. Fortalecimiento en la calidad educativa docente.

La UNIAJC deberá propender por el mejoramiento de la calidad docente tanto en el ámbito de la formación académica, como en el de las condiciones para la docencia.

Para el primer caso se procurará acercar facilidades para que los docentes tengan estudios básicos en el campo de la pedagogía y/o en el de la filosofía, con la aspiración que al término del periodo más del 50% de los docentes tengan dichos estudios.

Para el segundo caso, se debe trabajar en un reglamento docente que contemple procesos de categorización y que tenga en cuenta la formación, la producción intelectual, la investigación, entre los factores primordiales



B. Organización Educativa centrada en Unidades y desarrollos coherentes.

La UNIAJC requiere de una estructura organizada donde se comprenda que existe una verdadera coherencia entre los programas ofertados y las unidades a las cuales se adscriben, para tener el soporte académico necesario para los desarrollos de los programas, pues de no ser así, estos programas no tendrán un directriz académica adecuada y competente.

C. Las Humanidades como centro del desarrollo de los demás campos académico – científicos propios de una universidad.

El concepto de humanidades es muy elusivo, especialmente frente a denominaciones como las ciencias sociales y las ciencias humanas. Por esta razón, es muy importante considerar la presencia de las Humanidades como un departamento que pueda irradiar a toda la UNIAJC, para que dé soporte conceptual y teórico a todos los programas.

Es definitivo entender que para que pueda existir adecuadamente un proceso propedéutico entre la formación técnica, la tecnológica, la universitaria pregradual y la postgradual, las humanidades insuflen sus saberes estructurales. El tener un grado técnico no inhibe, al contrario requiere, de un entendimiento de base humanista, para que pueda dar paso a la formación tecnológica y así sucesivamente, como un hilo conductor u fundante, pues en la academia lo que se exige cada vez más es la coherencia.

D. La construcción de pensamiento universitario como requisito del desarrollo académico-estudiantil.

Una de las características del discurso científico es una verdadera coherencia entre las hipótesis, las resoluciones y las aplicaciones prácticas y conclusiones, este pensamiento que implica una demostración, es resultado de la instauración de un pensamiento racional básico, que tal y como lo señala el maestro Estanislao Zuleta (la racionalidad Kantiana) implica "Pensar por Sí mismo", es decir, ser capaz de decir y explicar lo aprendido con sus propias palabras, y ojalá, ser capaz de generar una innovación en el estado del arte de la ciencia; "Ponerse en el lugar del otro", esto es, un sujeto que se concibe fundamentalmente respetuoso hasta el punto de tener al "otro" como igual, como ser dialógico, y que por ello se obliga a desplazarse a su lugar a efectos de entender (describir más explicar) y comprender (ser capaz de una mirada holística y afectiva del otro), y "Ser Consecuente", que al decir de Zuleta, sea tal vez la acción más exigente y compleja, pues si luego de la discusión racional y argumentada se nos demuestra nuestro equívoco, nosotros debemos tener el nivel de ser consecuentes con ello y por tanto, de introducir los cambios tanto en nuestro discurso como en nuestras acciones y comportamientos. Por eso es tan difícil.

Este pensamiento es base indispensable para el desarrollo académico universitario, que cada vez más hace presencia en el mundo y en Cali y la UNIAJC no nos podemos quedar. De su instauración depende nuestra capacidad de convertirnos en una verdadera universidad colombiana y mundial.



E. El Derecho a una Educación Pública

Es muy importante dejar en clara que la UNIAJC es una institución universitaria de carácter público, de creación municipal, y esto es importante, porque en Colombia nuestra Constitución Política Nacional entiende que la educación es central para la construcción de un Estado Social de Derecho, Democrático y Participativo, pero especialmente central la EDUCACIÓN PÚBLICA, que está en la obligación de construir conjuntamente los valores y referentes sociales del Estado que los colombianos queremos. Por eso garantiza a nivel educativo con su "ARTÍCULO 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra".

Queremos mostrar simplemente la Libertad de Cátedra, que se entiende como uno de los derechos incluidos dentro del derecho humano o fundamental de Libertad Académica, y en este sentido, es el derecho a ejercer la docencia, en el ámbito de la Educación Superior, con absoluta libertad, es decir, es "la libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas", pero acogiendo un programa, unas metodologías, unos principios explícitos y unas competencias y sus evaluaciones.

La libertad académica, sin embargo, es un concepto mucho más amplio que la libertad de cátedra. Incluye, por ejemplo, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar libremente su opinión sobre la institución o el sistema en que trabaja, la libertad ante la censura institucional y la libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas.

F. La educación a distancia y la regionalización

La UNIAJC es una institución cuya tradición se enraíza en el trabajo y el desarrollo tecnológico, así como en el trabajo con una población de estratos sociales menos favorecidos. Por esta razón, es importante pensar que la educación a distancia debe ser un verdadero motor de vanguardia que permitirá incorporar a muchas personas deseosas de estudiar pero con grandes dificultades para sus desplazamientos, que hoy por hoy con las tecnologías de la información y comunicación, se pueden solucionar; población que es el mayor número de colombianos que desean estudiar y no pueden acceder a estudios universitarios de educación superior.

Esta posibilidad replantea la perspectiva de regionalización a la vieja usanza, salvo que se entienda la regionalización de otra manera.

Creemos que desde la perspectiva de la educación a distancia, debemos privilegiar la educación Semipresencial por sobre la enteramente virtual, pues las evaluaciones de los modelos señalan grandes ventajas de la semi-presencialidad a efectos de que tanto docentes como estudiantes se conozcan personalmente, tengan la oportunidad de compartir algunos cursos básicos a efectos de que posteriormente puedan construir lazos de interés de desarrollos, con lo cual su semi-presencialidad obliga a pensar sedes que tengan instalaciones adecuadas tanto de bibliotecas como de baños con sus correspondientes duchas y de cafeterías, para que los estudiantes que se congreguen puedan hacer la mejor utilización de estas instalaciones y de sus cursos.



G. El Bienestar Universitario

La preocupación por el rol de la cultura en la formación y en la vida universitaria, está íntimamente ligada al desarrollo del Bienestar Universitario, en este sentido la creación de la Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN- en 1.957, marcó el inicio de la reflexión y la acción en torno al bienestar universitario. La Asociación nace con tres áreas temáticas: deportes y cultura, promoción del desarrollo humano y salud Integral.

En los años 50 las prioridades del Estado y las universidades giraban alrededor de otros temas como el fortalecimiento de las universidades y el aumento de la cobertura con la creación de nuevas instituciones, por lo tanto, los debates se centraban en la autonomía, la financiación y los programas académicos.

En los años 60 si bien comenzaba a discutirse el tema de la formación integral y el papel de la cultura en el mismo, éste aparecía como un tema complementario y era tratado bajo el mismo criterio de las pequeñas inversiones marginales para mejorar la calidad formativa.

En 1.968 es creado el consejo de bienestar universitario como organismo consultor y asesor de ASCUN, en la formulación de las políticas de bienestar universitario y en la programación y ejecución de actividades en esa área.

La reforma de 1971, se ocupó de definir el bienestar como “el conjunto de actividades encaminadas a prestar atención a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio y vinculación orgánica a la comunidad sean los más adecuado posibles”.

En 1.980 el decreto 80 de 1980 hace obligatorio el Bienestar Universitario en todas las Universidades del país y lo más importante, lo define como una función propia de la educación superior fundamental para la formación integral.

En el año 2.003, ASCUN plantea que “el principio rector del Bienestar Universitario es el Desarrollo Humano entendido por un lado como formación y por otro como calidad de vida pero, en todas las dimensiones de su ser como individuo y como miembro activo de la sociedad. Por todo lo anterior, se requiere de unas claras políticas de Bienestar Universitario en la UNIAJC, que recojan el contenido de lo hasta aquí explicado.

H. Las sedes y sus condiciones para una UNIAJC nueva y a distancia.

Es necesario reconocer que el desarrollo de la UNIAJC en los últimos años ha sido un desarrollo importante, pero así mismo, también es necesario reconocer que las sedes requieren de un mejor acondicionamiento tanto en infraestructura básica, como en el hecho de pensar de manera futurista las condiciones que deben tener ciertas instalaciones, especialmente frente a las perspectivas de los desarrollos que el frente de la educación a distancia exige.

En este sentido, es imprescindible el mejoramiento de los servicios de biblioteca y su crecimiento, que permita pensarse en su utilización la mayor parte del tiempo, incluyendo fines



de semana. Esto tiene que estar organizado con una estrategia de cafetería que oferte sus servicios a los estudiantes que hagan uso de la biblioteca y de los seminarios y cursos corrientes y a distancia.

Igualmente, es necesario pensar que la UNIAJC por su carácter, debe tener instalaciones que cuenten con baños y duchas adecuadas para aquellas personas que por vivir alejadas de la ciudad requieren de este tipo de servicios de aseo.

Desde la perspectiva que aquí se trata, se presenta es una visión centrada en un cada vez más fuerte desarrollo de la educación a distancia y por ende, de los servicios que ello requiere cuando se piensa en una semi-presencialidad como política de dicha educación, por lo que la biblioteca, cafetería y servicios de aseo se convierten en el núcleo soporte de este proyecto.

I. Relaciones Internacionales

Una necesidad inaplazable en un mundo globalizado, es el desarrollo de las Relaciones Internacionales con mirada estratégica. En este sentido se propone el desarrollo de convenios internacionales privilegiando las Instituciones de Educación Superior que formen parte del Acuerdo de la Alianza de la Cuenca del Pacífico, en este sentido se trata de México, Perú y Chile; y muy próximamente Costa Rica.

La importancia de este énfasis son las facilidades que esta alianza otorga y las perspectivas que ofrece a efectos de que estudiantes, docentes y administrativos podamos aprovechar de estas perspectivas.

Lo anterior no niega la importancia de las Relaciones Internacionales con otras partes como Europa, Estados Unidos, Canadá y Asia, pero es necesario trabajar con las redes estructuradas que ya existen en estos espacios.

Por último, es necesario señalar que se requiere también fortalecer las relaciones con otras instituciones hermanas en Colombia, que faciliten la movilidad docente-estudiantil de la UNIAJC.

J. El sector técnico y tecnológico de las Artes

En un país multiétnico y multicultural, los desarrollos artísticos han estado surgiendo permanentemente a lo largo y ancho de nuestra geografía. Los muchísimos festivales, encuentros, concursos de todas las manifestaciones artísticas así como los folklóricos y populares dan cuenta de nuestra aseveración.

Frente a este potencial, es necesario ofertar programas de carácter técnico y tecnológico que contribuyan al fortalecimiento de dichas manifestaciones, como por ejemplo técnico en sonido, en manejo escénico de luces, en maquillaje escénico y de espectáculos, en luthería, etc. Por lo anterior es que la UNIAJC debe emprender los desarrollos de esta área.



K. Las Fuentes de financiamiento

La UNIAJC es una institución de Educación Superior de carácter público, pero requiere cada vez más del mejoramiento en la consecución de fuentes de financiamiento, pues si bien la UNIAJC atiende a su propio sostenimiento, es claro que los recursos de carácter público no son suficientes y que por lo tanto, es imprescindible la búsqueda de nuevas fuentes.

En este sentido, se requiere de un Fundraising o buscadores de fondos en línea, que permita la consecución de recursos en dinero o en especie, que faciliten la labor de la UNIAJC.

Para el logro de lo anterior, se requiere que el Consejo Directivo entienda la importancia de esta figura y facilite su vinculación, desempeño y remuneración, sin lo cual esto será inútil.